

## ADENDA No. 03 CONVOCATORIA No. 005 DE 2019

Por medio de la presente adenda, se modifican los términos de referencia de la Invitación Pública a Presentar Cotizaciones No. 005 de 2019 y se amplía el término para la presentación de las cotizaciones dentro de la convocatoria pública No. 005 de 2019, así:

**PRIMERO:** Se modifican los términos de referencia de la Invitación Pública a Presentar Cotizaciones No. 005 de 2019 que tiene como objeto el suministro de equipos de ascenso así:

Se modifica el ítem Número 9 con respecto al peso:

Descendedor de rescate tipo 8 (ocho)	Los descendedores de rescate en 8 cuentan con barras laterales. En acero inoxidable, resistencia 40 KN – 50 KN (Kilonewton) Especificaciones Técnicas Peso 190 y 300 gramos Rango de diámetro de la cuerda 9-13 (mm) Fabricado en acero inoxidable Resistencia a la tracción 25 KN Estar certificado con ANSI	UNIDAD	4
--------------------------------------	---	--------	---

Se modifica el ítem Número 8 con referencia al peso:

morrall de 32 LTS	Rain cover, reata con mosquetón, espaldar ergonómico, correas de pecho, correas de compresión, correa lumbar. Material EXTERIOR: POLIESTER=100% FORRO: POLIESTER=100% / Género Unisex / Color Gris o negro Dimensiones mínimas 33 X 51 X 18 máximas 64 cm x 29 cm x 26 cm Capacidad mínima 30.29 máxima 42 litros Peso mínimo 0.888 máximo 1.5 kg Vertical Deporte	UNIDAD	3
-------------------	--	--------	---

Se modifica el ítem Número 7 con referencia al peso:

morrall de 70 LTS	Material EXTERIOR: POLIESTER=100% FORRO: POLIESTER=100% / Género Unisex / Color NEGRO/GRIS Dimensiones mínimas 34.5 X 79 X 27 máximas 36 x 77 x 28.5 cm. Capacidad : mínima 73.59 máxima: 79 litros Peso mínimo 1.012 Máximo 2.5 kg Vertical Viaje	UNIDAD	3
-------------------	--	--------	---

**SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:** Su cotización deberá ser presentada a más tardar el 4 de febrero de 2019 hasta las 4:00 p.m. Las Cotizaciones deberán abrirse en público en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen participar, en la ciudad de Bogotá en la Calle 20 No. 5-44- Unidad de Apoyo II – Jurídica, en la misma fecha y hora del cierre.

**Los demás aspectos no modificados mediante esta adenda continúan vigentes.**